

15 de noviembre de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Octubre 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Octubre	0,8	1,8	3,0

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC en el mes de octubre disminuye una décima y se sitúa en el **3,0%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,7%**, la misma que la registrada el mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,8%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **3,0%**, con lo que se mantiene respecto al mes de septiembre.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de octubre es del **3,0%**, una décima por debajo de la registrada en septiembre. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 28 de octubre.

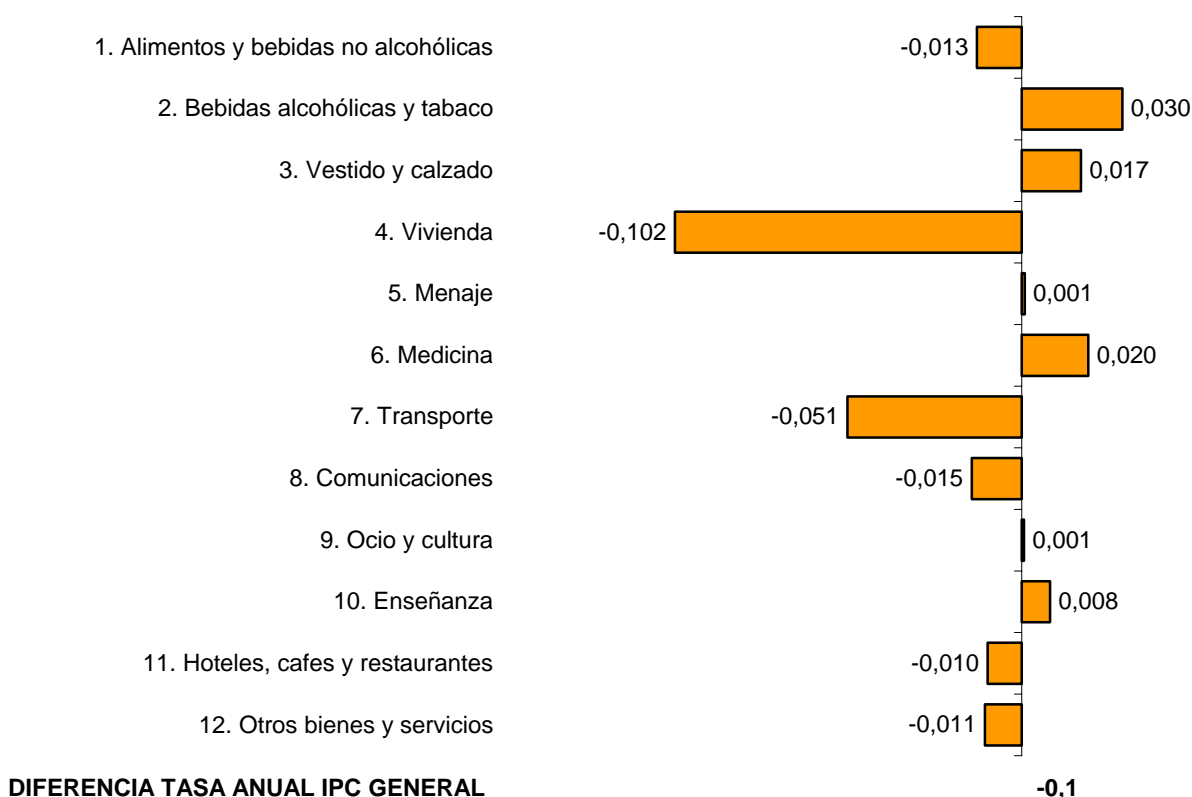
Los grupos que más han influido en esta disminución son:

- **Vivienda**, que presenta una tasa anual del **6,3%**, nueve décimas por debajo de la registrada en septiembre. Esta variación se debe principalmente a la estabilidad de los precios de la *electricidad* en octubre de 2011, frente al incremento de los mismos en 2010.
- **Transporte**, cuya tasa anual desciende tres décimas y se sitúa en el **7,6%**, debido a que los precios de los *carburantes y lubricantes* bajan este mes, mientras que subieron en octubre del pasado año. Destaca también en este descenso el incremento del precio de los *automóviles*, más moderado en 2011 que en 2010.

Además de las bajadas señaladas anteriormente, destaca el aumento de las tasas anuales de los grupos:

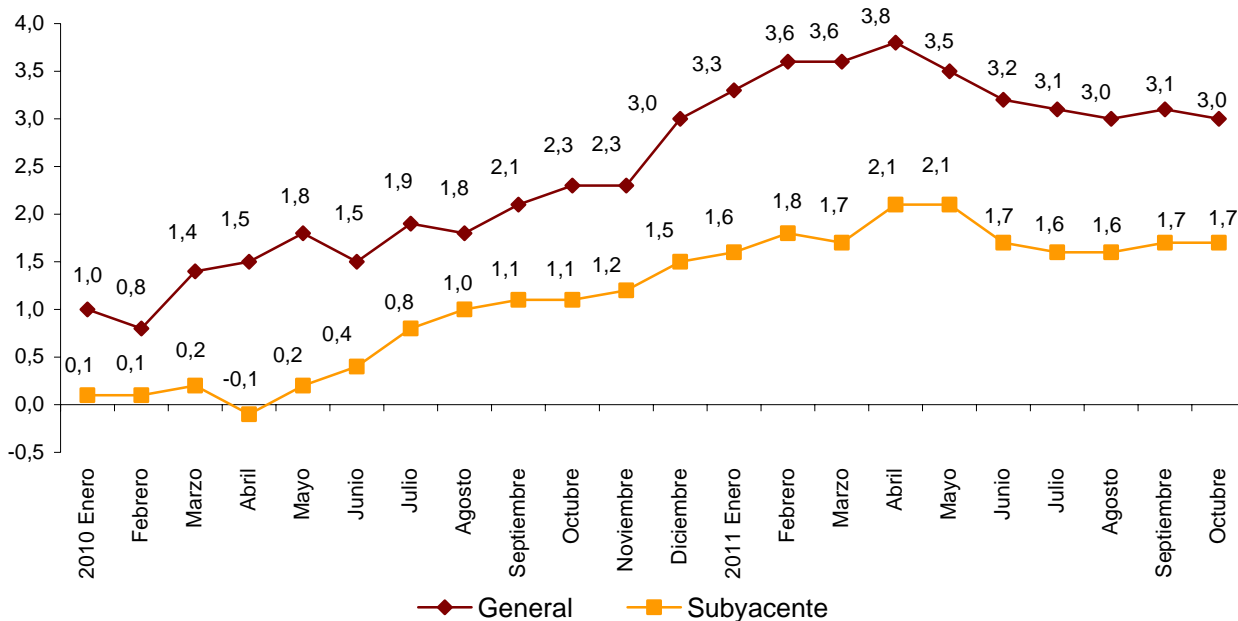
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una tasa anual del **10,4%**, más de un punto por encima de la registrada el mes pasado. Esta variación se explica en su mayoría por el aumento de los precios del *tabaco*, frente a la estabilidad de los mismos en octubre de 2010.
- **Medicina**, con una variación anual del **-0,5%**, seis décimas superior a la del mes pasado, debido a la estabilidad de los precios de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos* que bajaron el pasado año.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el **1,7%**, con lo que disminuye su diferencia con el índice general, situándola en 1,3 puntos.

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En octubre la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,8%**.

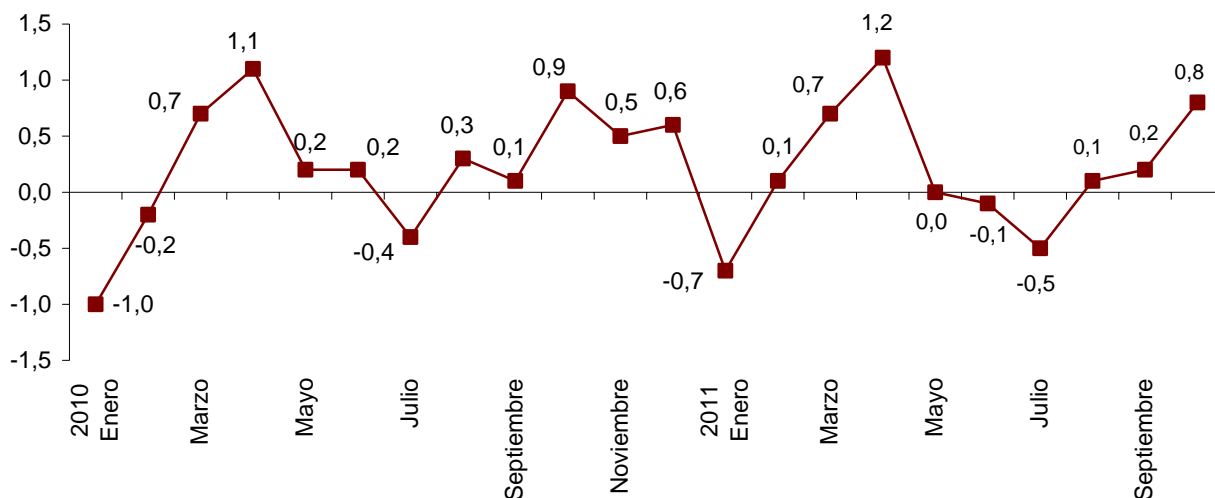
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, con una tasa mensual del **10,3%**, que recoge el comportamiento de la nueva temporada de invierno. Su repercusión en el IPC general es **0,767**.
- **Vivienda**, que presenta una variación del **0,4%** y una repercusión de **0,054**. Este aumento se debe principalmente a la subida de los precios del *gasóleo para calefacción* y el *gas*.

Del mismo modo, entre los grupos con repercusión negativa en el índice general, los más relevantes son:

- **Ocio y cultura**, con una tasa mensual del **-0,8%** motivada por la disminución de los precios del *viaje organizado* y, en menor medida, de los *servicios recreativos y deportivos*. La repercusión de este grupo en el IPC general es de **-0,062**.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa mensual del **-0,3%** repercute **-0,040** en el índice general. Esta variación se explica fundamentalmente por la disminución de los precios de los *hoteles y otros alojamientos*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de octubre.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Agua mineral, refrescos y zumos	1,4	0,010
Carne de vacuno	1,0	0,008
Otras parcelas		
Prendas de vestir	11,6	0,644
Calzado	6,4	0,107
Tabaco	1,4	0,029
Otros combustibles	5,4	0,029
Enseñanza superior	4,6	0,022
Gas	1,5	0,022
Complementos de prendas de vestir	10,2	0,016
Artículos textiles para el hogar	2,3	0,014

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	-0,9	-0,009
Otras parcelas		
Viaje organizado	-3,4	-0,050
Hoteles y otros alojamientos	-5,9	-0,048
Carburantes y lubricantes	-0,6	-0,037
Servicios telefónicos	-0,7	-0,025
Servicios recreativos y deportivos	-1,6	-0,013

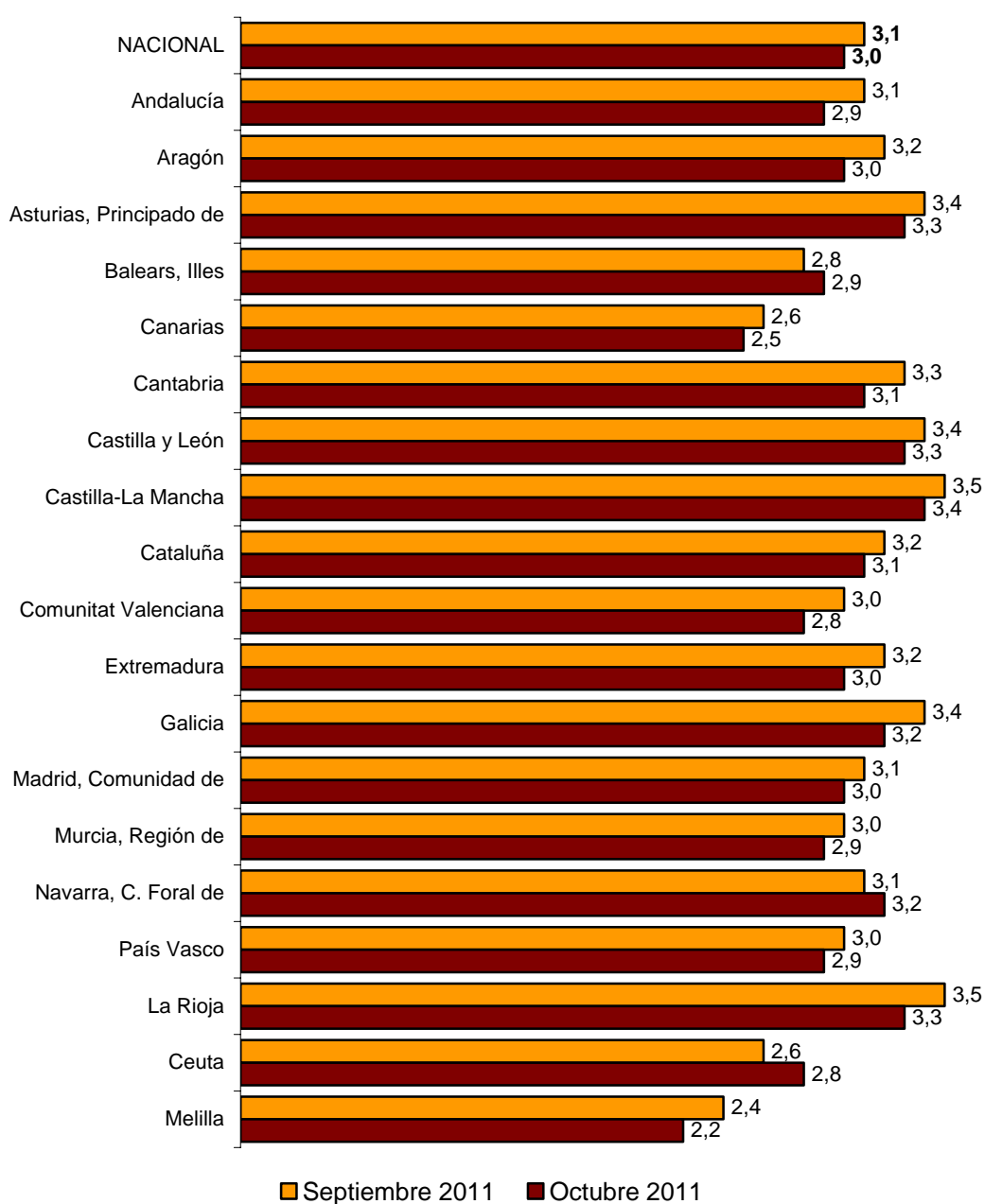
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen su variación anual respecto al mes pasado, excepto Illes Balears y Comunidad Foral de Navarra, que aumentan su tasa una décima y se sitúan en el 2,9% y el 3,2%, respectivamente.

Por su parte, las comunidades autónomas en las que más desciende la tasa anual son Andalucía (2,9%), Aragón (3,0%), Cantabria (3,1%), Comunitat Valenciana (2,8%), Extremadura (3,0%), Galicia (3,2%) y La Rioja (3,3%), con una disminución de dos décimas.

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

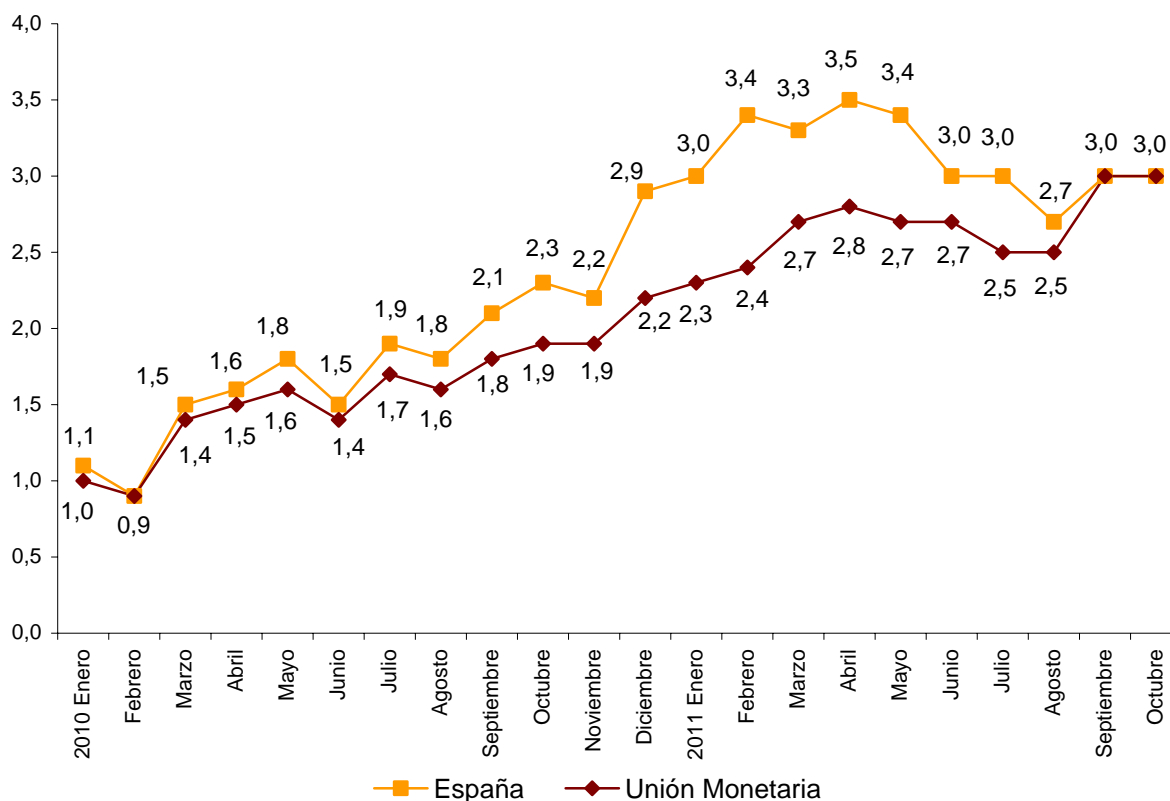


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de octubre la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **3,0%**, la misma que el mes anterior. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 28 de octubre.

La variación mensual del IPCA es del **0,4%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **septiembre** de 2011 una tasa interanual del **2,9%**, una décima por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,0%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene respecto a la registrada en agosto.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **1,2%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006

Octubre 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	113,0	0,8	1,8	3,0		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,6	0,1	1,6	2,2	0,013	0,293
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	150,9	1,0	4,0	10,4	0,029	0,115
3. Vestido y calzado	105,2	10,3	-3,1	0,3	0,767	-0,267
4. Vivienda	125,5	0,4	5,5	6,3	0,054	0,646
5. Menaje	109,2	0,5	0,6	1,0	0,032	0,043
6. Medicina	96,0	0,2	-0,3	-0,5	0,006	-0,011
7. Transporte	118,1	-0,2	4,7	7,6	-0,027	0,687
8. Comunicaciones	97,1	-0,6	-1,5	-1,6	-0,023	-0,062
9. Ocio y cultura	97,2	-0,8	-0,3	0,0	-0,062	-0,025
10. Enseñanza	120,3	2,0	2,7	2,9	0,028	0,037
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,2	-0,3	1,3	1,3	-0,040	0,152
12. Otros bienes y servicios	115,6	0,1	2,4	2,7	0,013	0,223

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	117,8	0,3	2,7	4,4
Sin elaboración	109,8	-0,1	0,2	0,9
Con bebidas y tabaco	115,3	0,2	1,9	3,3
Sin elaboración y productos energéticos	126,7	0,0	6,3	9,3
Bienes industriales				
Duraderos	97,5	0,2	0,2	0,5
Productos energéticos	136,4	0,1	10,1	14,5
Carburantes y combustibles	133,5	0,2	10,2	16,2
Sin energía	108,3	2,3	1,6	3,9
Sin productos energéticos	101,6	3,0	-0,7	0,6
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	114,1	-0,2	1,4	1,6
Sin alquiler de vivienda	114,0	-0,2	1,4	1,6
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	112,2	0,9	1,8	2,9
Sin alquiler de vivienda	113,0	0,8	1,9	3,1
Sin productos energéticos	110,3	0,9	0,9	1,7
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	110,3	1,0	0,9	1,7
Sin tabaco	112,1	0,8	1,8	2,8

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	117,9	0,1	0,002	3,7	0,049	4,2
02. Pan	118,6	0,1	0,001	0,9	0,014	0,9
03. Carne de vacuno	114,9	1,0	0,008	0,7	0,006	1,9
04. Carne de ovino	109,3	1,6	0,005	1,6	0,005	2,8
05. Carne de porcino	101,8	0,0	0,000	3,3	0,020	2,9
06. Carne de ave	116,4	-0,2	-0,001	7,4	0,055	4,4
07. Otras carnes	109,3	0,1	0,001	1,4	0,028	1,7
08. Pescado fresco y congelado	104,1	-0,6	-0,007	1,3	0,016	4,3
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	110,9	-0,1	-0,001	2,2	0,027	3,3
10. Huevos	115,1	-0,3	-0,001	0,1	0,000	0,0
11. Leche	110,0	-0,2	-0,002	-0,4	-0,004	0,4
12. Productos lácteos	113,7	-0,2	-0,003	3,4	0,047	4,9
13. Aceites y grasas	74,3	0,5	0,003	1,8	0,010	1,8
14. Frutas frescas	114,1	0,1	0,001	-0,1	-0,001	-0,7
15. Frutas en conserva y frutos secos	102,7	-0,1	0,000	1,0	0,003	1,0
16. Legumbres y hortalizas frescas	110,5	-0,6	-0,005	-4,9	-0,042	-3,1
17. Preparados de legumbres y hortalizas	117,6	0,4	0,002	2,8	0,012	3,1
18. Patatas y sus preparados	98,5	-1,4	-0,004	-10,9	-0,032	-9,2
19. Café, cacao e infusiones	128,6	0,9	0,003	11,7	0,035	12,2
20. Azúcar	106,4	-0,1	0,000	26,4	0,026	27,4
21. Otros preparados alimenticios	115,0	0,2	0,002	2,7	0,023	2,7
22. Agua mineral, refrescos y zumos	107,5	1,4	0,010	-0,5	-0,004	0,7
23. Bebidas alcohólicas	111,9	-0,1	-0,001	1,6	0,012	1,2
24. Tabaco	168,2	1,4	0,029	4,9	0,103	13,6
25. Prendas de vestir de hombre	107,9	11,4	0,234	-1,8	-0,042	0,9
26. Prendas de vestir de mujer	103,2	12,2	0,318	-5,0	-0,155	0,0
27. Prendas de vestir de niño y bebé	102,2	10,2	0,092	-2,4	-0,024	-0,5
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	111,3	7,5	0,016	0,9	0,002	1,8
29. Calzado de hombre	107,5	5,9	0,036	-1,2	-0,008	0,5
30. Calzado de mujer	105,3	7,0	0,054	-4,3	-0,037	0,5
31. Calzado de niño	104,5	5,6	0,017	-1,2	-0,004	-0,4
32. Reparación de calzado	127,1	0,2	0,000	2,9	0,000	3,3
33. Viviendas en alquiler	114,8	0,1	0,001	0,8	0,020	0,9
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	135,8	0,8	0,051	10,4	0,584	11,5
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,6	0,0	0,001	1,2	0,042	1,8
36. Muebles y revestimientos de suelo	112,7	0,8	0,013	0,7	0,012	1,5
37. Textiles y accesorios para el hogar	109,3	2,1	0,014	0,1	0,001	1,6
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,0	-0,2	-0,002	-1,5	-0,015	-1,3
39. Utensilios y herramientas para el hogar	115,9	0,4	0,002	2,2	0,010	2,6
40. Artículos no duraderos para el hogar	106,2	0,3	0,005	1,1	0,019	1,1
41. Servicios para el hogar	118,5	0,1	0,001	2,3	0,047	2,4
42. Servicios médicos y similares	118,8	0,0	0,000	2,4	0,062	2,4
43. Medicamentos y material terapéutico	82,8	0,4	0,005	-1,6	-0,025	-2,0
44. Transporte personal	116,8	-0,2	-0,029	4,6	0,694	7,4
45. Transporte público urbano	124,4	0,2	0,001	3,2	0,022	3,5
46. Transporte público interurbano	125,2	0,1	0,000	3,7	0,027	4,1
47. Comunicaciones	97,1	-0,6	-0,023	-1,5	-0,062	-1,6
48. Objetos recreativos	76,0	-0,3	-0,007	-4,4	-0,114	-5,5
49. Publicaciones	111,9	0,1	0,001	2,1	0,025	2,9
50. Esparcimiento	112,4	-0,3	-0,006	1,5	0,028	1,4
51. Educación infantil y primaria	118,9	0,4	0,002	2,3	0,010	2,5
52. Educación secundaria	114,2	0,4	0,001	2,0	0,007	2,1
53. Educación universitaria	127,9	4,2	0,023	4,3	0,023	4,3
54. Otros gastos de enseñanza	115,2	0,3	0,002	1,4	0,008	1,8
55. Artículos de uso personal	109,9	0,0	0,000	0,7	0,024	1,0
56. Turismo y hostelería	113,9	-0,7	-0,090	1,4	0,176	1,8
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	122,5	0,6	0,013	2,8	0,064	3,7

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual	En lo que va de año	Anual	
	Andalucía			Aragón			Asturias, Principado de											
ÍNDICE GENERAL	112,7	0,8	1,7	2,9	113,6	1,0	2,0	3,0	113,4	0,9	1,8	3,3						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,9	-0,1	1,6	2,0	110,5	0,2	2,0	2,5	109,9	0,0	1,9	2,8						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,9	1,1	4,3	11,0	153,2	1,1	4,4	10,8	151,9	1,1	4,1	10,7						
3. Vestido y calzado	103,9	9,8	-3,6	0,2	107,1	11,7	-0,9	0,4	104,9	11,5	-4,6	0,7						
4. Vivienda	126,6	0,3	5,9	6,1	128,6	0,6	5,8	7,0	129,6	0,6	6,2	7,1						
5. Menaje	109,5	0,5	0,4	0,6	110,4	0,7	1,4	1,9	109,9	0,7	1,2	1,8						
6. Medicina	93,4	0,4	-0,5	-0,6	100,9	0,2	0,6	0,1	97,4	0,0	-1,3	-1,5						
7. Transporte	118,1	-0,2	4,3	7,3	116,9	-0,2	4,3	7,2	117,1	-0,2	4,7	7,7						
8. Comunicaciones	97,2	-0,6	-1,5	-1,6	97,6	-0,6	-1,5	-1,5	96,8	-0,6	-1,5	-1,5						
9. Ocio y cultura	94,8	-0,4	-0,6	-0,4	96,8	-1,4	-2,0	-0,8	97,2	-0,3	0,1	0,4						
10. Enseñanza	119,9	2,0	2,4	2,8	122,4	1,6	2,9	3,0	120,6	1,5	2,1	2,2						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,5	-0,3	1,4	1,4	114,9	-0,1	1,3	0,9	118,2	-0,5	1,6	1,8						
12. Otros	114,6	0,1	2,2	2,6	116,0	0,0	2,2	2,5	115,5	0,0	2,1	2,7						
	Balears, Illes			Canarias			Cantabria											
ÍNDICE GENERAL	111,8	0,4	1,6	2,9	110,0	0,5	1,5	2,5	113,4	0,8	1,7	3,1						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,0	0,2	1,6	1,9	112,9	0,2	1,5	2,0	108,6	-0,1	0,8	1,3						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,0	0,9	3,8	9,6	116,3	-1,4	0,8	5,2	151,3	1,0	4,5	10,9						
3. Vestido y calzado	100,6	6,3	-6,8	0,2	101,0	7,9	-3,9	-0,2	103,6	9,1	-4,6	0,4						
4. Vivienda	123,1	0,3	4,7	4,9	118,6	0,2	3,5	3,7	126,9	0,4	6,4	6,9						
5. Menaje	109,3	0,9	0,6	1,6	102,2	0,3	-0,1	-0,2	110,5	0,5	0,4	0,5						
6. Medicina	94,6	0,0	-0,4	-0,1	91,0	0,1	-0,9	-1,1	96,0	0,1	0,6	0,4						
7. Transporte	117,8	-0,4	4,5	7,4	120,1	0,4	6,3	9,1	119,5	-0,2	5,1	8,3						
8. Comunicaciones	98,2	-0,6	-1,6	-1,6	96,7	-0,6	-1,5	-1,6	98,3	-0,6	-1,5	-1,5						
9. Ocio y cultura	97,3	-0,4	-0,2	0,2	94,6	-0,8	-1,0	-0,9	101,6	-0,8	0,1	0,6						
10. Enseñanza	113,7	1,1	2,0	2,1	120,0	1,5	2,0	2,1	115,6	1,7	1,8	1,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	112,5	-1,0	1,9	1,4	111,2	-0,2	1,1	1,7	116,6	-0,6	0,9	1,1						
12. Otros	115,0	0,1	2,6	2,9	109,2	-0,1	0,7	0,8	114,7	0,2	2,2	2,5						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Castilla y León						Castilla-La Mancha						Cataluña					
ÍNDICE GENERAL	113,3	0,9	2,1	3,3	113,0	1,1	2,1	3,4	114,0	0,7	1,9	3,1						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,0	0,1	1,7	2,2	109,4	0,2	1,9	2,5	111,9	0,1	1,6	2,2						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,4	1,1	4,1	10,6	155,1	1,2	4,2	10,8	149,0	0,9	3,9	9,8						
3. Vestido y calzado	106,2	9,7	-2,7	0,4	105,5	11,3	-2,6	0,1	105,6	10,8	-4,4	0,4						
4. Vivienda	127,0	0,8	7,1	8,6	128,9	1,2	7,5	9,5	125,1	0,5	5,2	5,8						
5. Menaje	108,4	0,3	0,6	0,7	107,2	0,1	0,3	0,5	110,8	0,5	0,8	1,3						
6. Medicina	99,4	-0,2	-0,1	-0,1	94,9	0,2	0,0	-0,3	97,7	0,1	0,2	-0,1						
7. Transporte	116,8	-0,2	4,7	7,5	117,4	-0,2	4,9	7,8	118,2	-0,3	4,7	7,7						
8. Comunicaciones	97,3	-0,6	-1,5	-1,5	97,7	-0,6	-1,6	-1,6	96,8	-0,6	-1,5	-1,6						
9. Ocio y cultura	95,2	-0,8	-0,7	-0,2	94,9	-0,9	-1,1	-1,1	98,7	-1,2	0,3	0,3						
10. Enseñanza	121,6	2,5	3,0	3,2	121,9	2,2	2,6	2,7	126,8	2,5	3,9	3,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,7	-0,1	1,4	1,2	115,5	-0,1	0,9	0,9	117,0	-0,4	1,7	1,5						
12. Otros	114,5	0,2	2,4	2,7	113,4	0,1	2,3	2,7	118,7	0,1	2,8	3,0						
	Comunitat Valenciana						Extremadura						Galicia					
ÍNDICE GENERAL	112,6	0,8	1,7	2,8	112,9	1,1	2,1	3,0	113,1	1,1	2,0	3,2						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,2	0,0	1,5	2,0	111,5	0,2	1,9	2,5	110,4	0,0	2,2	2,8						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,2	1,2	4,2	10,9	156,3	1,1	3,9	10,9	147,2	1,0	3,6	9,6						
3. Vestido y calzado	105,1	10,7	-2,6	0,3	106,0	12,1	-0,9	0,1	106,5	11,6	-2,6	0,3						
4. Vivienda	129,1	0,3	6,0	6,6	126,5	0,4	6,4	6,5	127,6	0,7	6,7	8,0						
5. Menaje	107,8	0,7	0,4	1,0	105,9	0,3	0,3	0,6	110,0	0,5	1,2	1,3						
6. Medicina	95,1	0,0	-0,7	-0,8	94,0	0,3	-0,6	-0,9	97,7	0,4	-0,3	-0,3						
7. Transporte	117,1	-0,2	4,3	7,2	118,0	-0,2	5,3	8,3	117,9	-0,1	4,3	7,3						
8. Comunicaciones	96,0	-0,6	-1,6	-1,6	96,5	-0,6	-1,5	-1,6	96,9	-0,6	-1,6	-1,6						
9. Ocio y cultura	96,6	-0,8	-0,3	-0,3	93,3	-1,2	-1,9	-1,7	96,9	-0,5	-0,5	0,0						
10. Enseñanza	115,2	2,0	2,9	3,5	117,9	1,7	2,6	2,6	120,0	1,7	2,9	3,0						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,9	-0,5	0,9	0,9	114,7	-0,1	1,1	0,9	118,4	-0,6	1,9	1,8						
12. Otros	113,9	0,3	2,0	2,6	113,6	0,2	2,5	2,6	113,2	-0,1	1,7	2,1						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	112,9	0,6	1,8	3,0	112,7	1,1	1,6	2,9	111,8	0,7	1,7	3,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,3	0,3	1,4	2,2	112,0	0,1	1,2	1,7	108,6	0,2	1,6	1,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,6	1,1	4,4	11,1	151,1	1,0	3,8	10,4	151,3	1,0	4,0	10,4
3. Vestido y calzado	104,9	8,5	-2,0	0,5	105,4	12,8	-3,1	0,0	103,7	6,5	-5,5	0,6
4. Vivienda	122,1	0,3	4,0	5,0	125,0	0,2	5,3	5,6	123,1	0,9	5,6	7,1
5. Menaje	110,0	0,2	0,7	1,3	106,1	0,8	0,0	0,4	111,2	0,8	1,7	2,1
6. Medicina	96,1	0,6	-0,5	-0,8	90,4	-1,3	-1,9	-2,0	103,5	0,2	0,9	0,8
7. Transporte	119,6	-0,2	4,8	7,6	118,7	-0,3	5,3	8,6	115,9	-0,3	4,5	7,2
8. Comunicaciones	97,6	-0,6	-1,6	-1,6	96,9	-0,6	-1,5	-1,5	96,3	-0,6	-1,5	-1,6
9. Ocio y cultura	98,6	-1,0	-0,1	0,5	97,0	-0,2	0,3	0,7	99,1	-0,5	-0,3	1,5
10. Enseñanza	114,9	1,5	2,1	2,2	125,0	2,9	3,0	3,0	122,7	2,8	3,3	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,4	-0,1	1,3	1,5	111,4	-0,1	0,5	0,6	111,8	-0,5	1,3	1,6
12. Otros	118,1	0,2	2,9	3,3	114,0	0,0	2,2	2,5	118,8	0,0	3,8	3,6
Murcia, Región de												
ÍNDICE GENERAL	113,8	1,0	2,0	2,9	113,1	1,1	1,7	3,3	111,9	1,1	1,8	2,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,4	-0,1	1,8	2,3	108,8	0,2	1,5	2,4	112,9	0,1	2,2	3,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,6	1,0	3,8	9,7	151,2	1,0	3,8	10,2	134,0	0,0	2,8	6,6
3. Vestido y calzado	108,8	12,1	-0,9	0,4	104,8	15,4	-7,1	0,4	105,4	11,7	-1,4	0,2
4. Vivienda	126,3	0,4	6,7	7,1	128,7	1,0	7,0	7,8	121,8	0,2	4,7	4,8
5. Menaje	111,5	0,3	0,8	1,3	110,8	0,3	1,2	1,3	105,8	0,3	0,4	0,9
6. Medicina	98,5	0,0	-0,2	-0,3	99,4	-0,7	-0,3	-0,5	92,1	0,0	-0,4	-0,8
7. Transporte	117,8	-0,2	4,5	7,2	118,0	0,0	4,7	7,6	124,1	0,3	6,1	10,0
8. Comunicaciones	97,2	-0,6	-1,5	-1,5	96,8	-0,6	-1,5	-1,6	99,3	-0,6	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	98,8	-0,5	-0,7	0,4	99,5	-0,9	1,1	1,9	97,4	-0,4	-0,2	0,6
10. Enseñanza	119,9	2,3	1,2	1,3	124,0	2,5	3,9	4,1	114,2	2,9	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,0	-0,6	1,2	1,3	112,0	-0,8	0,6	0,6	110,0	-0,2	0,3	0,4
12. Otros	115,2	0,2	2,3	2,3	118,0	0,3	3,1	3,3	113,5	0,4	2,4	2,9
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	112,8	0,9	1,3	2,2	112,5	-0,2	1,3	2,1	136,2	-0,1	1,8	5,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	-0,2	1,3	2,1	106,6	9,5	-2,1	0,0	129,1	0,2	4,3	4,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,2	-0,1	1,8	5,8	107,2	0,1	0,1	0,2	92,8	0,0	-0,8	-1,1
3. Vestido y calzado	106,6	9,5	-2,1	0,0	120,3	-0,1	5,2	7,8	97,2	-0,6	-1,5	-1,5
4. Vivienda	129,1	0,2	4,3	4,2	92,1	-0,6	-1,9	-1,4	118,9	2,2	2,2	2,2
5. Menaje	107,2	0,1	0,1	0,2	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
6. Medicina	92,8	0,0	-0,8	-1,1	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
7. Transporte	120,3	-0,1	5,2	7,8	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
8. Comunicaciones	97,2	-0,6	-1,5	-1,5	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
9. Ocio y cultura	92,1	-0,6	-1,9	-1,4	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
10. Enseñanza	118,9	2,2	2,2	2,2	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8
12. Otros	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	112,8	0,9	1,3	2,2	112,5	-0,2	1,3	2,1	136,2	-0,1	1,8	5,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,5	-0,2	1,3	2,1	106,6	9,5	-2,1	0,0	129,1	0,2	4,3	4,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,2	-0,1	1,8	5,8	107,2	0,1	0,1	0,2	92,8	0,0	-0,8	-1,1
3. Vestido y calzado	106,6	9,5	-2,1	0,0	120,3	-0,1	5,2	7,8	97,2	-0,6	-1,5	-1,5
4. Vivienda	129,1	0,2	4,3	4,2	92,1	-0,6	-1,9	-1,4	118,9	2,2	2,2	2,2
5. Menaje	107,2	0,1	0,1	0,2	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
6. Medicina	92,8	0,0	-0,8	-1,1	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
7. Transporte	120,3	-0,1	5,2	7,8	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
8. Comunicaciones	97,2	-0,6	-1,5	-1,5	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
9. Ocio y cultura	92,1	-0,6	-1,9	-1,4	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
10. Enseñanza	118,9	2,2	2,2	2,2	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,0	-0,1	0,5	0,3	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8
12. Otros	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8	114,9	0,2	2,5	2,8

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro1011.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

**Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100
Octubre 2011**

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	117,46	0,4	3,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,94	0,4	2,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	153,71	1,0	10,4
3. Vestido y calzado	110,93	4,3	1,1
4. Vivienda	133,66	0,1	6,2
5. Menaje	112,00	0,5	1,0
6. Medicina	97,26	0,2	-0,5
7. Transporte	124,73	-0,2	7,7
8. Comunicaciones	95,75	-0,6	-1,6
9. Ocio y cultura	97,38	-0,8	0,0
10. Enseñanza	125,08	2,0	2,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,37	-0,1	1,3
12. Otros	119,24	0,2	2,3

**Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes,
IPCA-IC, 2005=100
Septiembre 2011**

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	114,69	1,2	2,9
IPCA	116,97	1,2	3,0

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine